



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

**MUNICIPAL
AVISOS**

Índice en la página número 29



H. AYUNTAMIENTO
DE CAJEME

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CD. OBREGÓN, SONORA; A 26 DE JULIO DE 2010

FÉ DE ERRATAS

RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA ZONA NORTE" CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2010 Y FOLIO 141379, PUBLICADA EL DIA 1 DE JULIO DE 2010 EN EL BOLETIN OFICIAL NUMERO 1, SECC. II, TOMO CLXXXV, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 877 DEL VOLUMEN 28, EL DIA 7 DE JULIO DE 2010.

REFERENTE A LA APROBACIÓN DE RELOTIFICACIÓN DONDE SE AUTORIZA MODIFICAR DIMENSIONES Y ÁREAS DE LOTES DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA ZONA NORTE" SE REPORTA LO SIGUIENTE:

DICE:

MANZANA 2							
LOTIFICACIÓN ANTERIOR				LOTIFICACIÓN AUTORIZADA			
LOTE	DIMENSIONES DEL LOTE		SUPERFICIE (M ²)	LOTE	DIMENSIONES DEL LOTE		SUPERFICIE (M ²)
1	7.50	18.00	135.00	1	13.125	18.00	236.25
2	7.50	18.00	135.00	2	13.125	18.00	236.25
3	7.50	18.00	135.00	3	13.125	18.00	236.25
4	7.50	18.00	135.00	4	13.125	18.00	236.25
5	7.50	18.00	135.00				
6	7.50	18.00	135.00				
7	7.50	18.00	135.00				
ÁREA TOTAL DE LA MANZANA			945.00	ÁREA TOTAL DE LA MANZANA			945.00

DEBE DECIR:

MANZANA 2							
LOTIFICACIÓN ANTERIOR				LOTIFICACIÓN AUTORIZADA			
LOTE	DIMENSIONES DEL LOTE		SUPERFICIE (M ²)	LOTE	DIMENSIONES DEL LOTE		SUPERFICIE (M ²)
44	7.50	18.00	135.00	41	13.125	18.00	236.25
43	7.50	18.00	135.00	40	13.125	18.00	236.25
42	7.50	18.00	135.00	39	13.125	18.00	236.25
41	7.50	18.00	135.00	38	13.125	18.00	236.25
40	7.50	18.00	135.00	42 - 44	DESAPARECEN POR RELOTIFICACION		
39	7.50	18.00	135.00				
38	7.50	18.00	135.00				
ÁREA TOTAL DE LA MANZANA			945.00	ÁREA TOTAL DE LA MANZANA			945.00

LIC. MARIA DE JESUS FIERRO COTA
DIRECTOR GENERAL
RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA,

S.A. DE C.V.
RVC-850327-4C3

ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



BOLETIN OFICIAL

Lunes 9 de Agosto del 2010

Número 12

2

CONVENIO DE FUSIÓN
WALBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y
WALBRO LOS MOCHIS, S. DE R.L. DE C.V.

Convenio de Fusión celebrado entre Walbro de México, S.A. de C.V. y Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la primera celebrada en Nogales, Sonora, a las 12:00 horas del día 28 de Junio de 2010.

- A) Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante y subsistente, fusionará a la sociedad mercantil denominada Walbro de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y que desaparece.
- B) Los Estados Financieros que sirven como base para la fusión son al 26 de Junio de 2010, sin más variaciones admisibles que aquellas a que hubiere dado lugar operaciones normales celebradas por dichas sociedades hasta la fecha en que la fusión surta efectos legalmente.
- C) La sociedad fusionante Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V. adquirirá el dominio directo de todos los bienes muebles e inmuebles que integran los activos de Walbro de México, S.A. de C.V., tomando a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integren los pasivos y activos de ésta, en el momento en que surta efectos legalmente la fusión.
- D) Formalizada la fusión, continuarán en vigor los Estatutos Sociales de Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., además de continuar en sus funciones los miembros del Consejo de Gerentes y del Consejo de Vigilancia de ésta, permaneciendo los actuales Apoderados Jurídicos Generales o Especiales con los poderes y facultades que se les hayan otorgado o conferido en su oportunidad.
- E) El Capital Social de Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., con motivo de la fusión, se incrementa en la cantidad de \$800,250.00 (Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100), dividiéndose tal incremento en la siguiente forma: \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100) en la parte fija y \$750,250.00 (Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100) en la parte variable, que es el resultado de incorporar el Capital Social de Walbro de México, S.A. de C.V., como empresa fusionada; dicho aumento estará representado por partes sociales ordinarias, nominativas y liberadas con derecho a un voto por cada \$1.00 (Un Peso 00/100) de valor nominal. Todas ellas representativas del Capital Social.
- F) El Capital Social de Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., con motivo de la fusión, será la suma de los Capitales Sociales de las sociedades que convienen en la fusión y en base a los mismos se determinará el porcentaje de participación de los accionistas o socios de cada sociedad en la fusión.

Sociedad	Capital Fijo (\$)	Capital Variable (\$)	Participación %
Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V.	3,000.00		00.3735
Walbro de México, S.A. de C.V.	50,000.00	750,250.00	99.6265
Capital Después de Fusión	53,000.00	750,250.00	100.0000

- G) La relación de participación de los actuales socios o accionistas de las sociedades fusionante y fusionadas se hará conforme a su actual porcentaje de participación, por lo que la estructura accionaria del Capital Social de Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V., como resultado de la fusión, quedará como sigue:

Socios	Capital Fijo (\$)	Capital Variable (\$)	Partes Sociales
Walbro Suisse Group, GmbH	51,234.00	745,267.00	2
Walbro International Holding B.V.	1,766.00	4,983.00	2
Total	53,000.00	750,250.00	4

El número de partes sociales indicado corresponde al total de partes sociales de Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V. que los socios y accionistas de las empresas fusionante y fusionadas recibirán a cambio de las partes sociales y acciones de su propiedad que actualmente se encuentran en circulación, emitidas por estas sociedades. La sociedad fusionante procederá a cancelar las partes sociales de las sociedades fusionada y emitir nuevos títulos que amparen el Capital Social que resulte con motivo de la fusión.

- H) Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V. se convierte en causa-habiente a título universal de Walbro de México, S.A. de C.V., por lo que tomará a su cargo todos los derechos y las obligaciones de ésta, como sociedad extinguida.

I) Walbro de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, efectuará el cierre contable y fiscal de su ejercicio social al 28 de Junio de 2010, fecha de firma del Convenio de Fusión correspondiente, sin perjuicio de que ésta surta efectos contra terceros en los términos del siguiente apartado.

J) Las partes convienen en que la fusión surtirá efectos entre ellas a partir de la fecha de celebración del Convenio de Fusión; sin embargo, surtirá efectos contra terceros a partir de la inscripción de los acuerdos adoptados en los Registros Públicos del Comercio de Los Mochis, Sinaloa y Nogales, Sonora, domicilios sociales de las sociedades fusionante y fusionada, respectivamente, previa publicación del último Balance de cada una de ellas, en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles.



K) Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V. como sociedad fusionante y Walbro de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, pertenecen a un mismo grupo económico, pretendiendo con la Fusión la simplificación administrativa de dichas sociedades, obteniendo una disminución en el costo de sus operaciones. Considerando que a la fecha de firma del Convenio de Fusión el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal es de \$57.46 (Cincuenta y Siete Pesos 46/100), tomando en cuenta los activos y volúmenes de venta de las empresas fusionadas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Competencia Económica, la fusión a celebrarse no deberá ser notificada a la Comisión Federal de Competencia por no estar dentro de los supuestos previstos en el artículo 20 de dicho ordenamiento legal.

L) Las partes se comprometen a formalizar ante Notario Público la celebración del Convenio de Fusión para que, juntamente con los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Socios de las empresas fusionante y fusionadas, sean inscritos debidamente en los Registros Públicos del Comercio de las ciudades de Los Mochis, Sinaloa y México, Distrito Federal.

M) Las partes manifiestan y reconocen que en el Convenio de Fusión no existe dolo, error, mala fe, lesión o vicios de consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre el objeto del convenio, así como sobre todas las estipulaciones con las que se ha pactado.

N) Para todo lo no previsto en el Convenio de Fusión, las partes se estarán a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley Federal de Competencia Económica.

O) Para la solución de cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución de lo convenido, las partes se someten expresamente y de común acuerdo a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa y a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en dicha entidad, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

Lo anterior se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nogales, Sonora, 28 de Junio de 2010


Héctor Coronado De Anda
Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de
Walbro de México, S.A. de C.V.





Walbro de México S. A. de C.V.
Balance al 26 de Junio de 2010

Activo	Pesos	Pasivo	Pesos
<u>Circulante</u>		<u>Circulante</u>	
Caja y Bancos	28,319.75	Otros Pasivos	18,073.01
Impuestos por Acreditar	380,418.63	Total Pasivo Circulante	18,073.01
Otras cuentas por cobrar	27,598,640.16	Provisión para Gastos Diversos	101,802.75
Total Activo Circulante	28,007,378.54	Total Pasivo	119,875.76
		<u>Capital</u>	
		Capital Social	800,250.00
		Resultados de Ejercicios Anteriores	27,066,503.03
		Utilidad Acumulada Durante el Ejercicio	20,749.75
		Total Capital	27,887,502.78
Total Activo	28,007,378.54	Total Pasivo y Capital	28,007,378.54

Lic. Jannet Hortencia Ruiz Hinojoza
Contralor

COPIA SIN VALOR



Walbro Los Mochis, S. de R.L. de C.V.
Balance al 26 de Junio de 2010

<u>Activo</u>		<u>Pesos</u>	<u>Pasivo</u>		<u>Pesos</u>
<u>Circulante</u>			<u>Circulante</u>		
Caja y Bancos		144,669.18	Cuentas y Documentos por Pagar		2,487,005.51
Cuentas y Documentos por Cobrar		77,633.68	Nómina e Impuestos por Pagar		1,395,161.83
Gastos Pagados por Anticipado		1,578,047.91	Prestaciones por Pagar		2,103,417.99
Impuestos por Acreditar		16,400,517.67	Gastos Acumulados por Pagar		44,825.95
Total Activo Circulante		18,200,868.44	Otros Pasivos		17,325,293.51
			Total Pasivo Circulante		23,355,704.79
<u>Fijo</u>					
Maquinaria y Equipo		4,406,907.37	Provisión para Gastos Diversos		534,761.73
Mejoras a Inmueble Arrendado		4,005,072.28			
Depreciación Acumulada		(4,085,857.87)	Total Pasivo		23,890,466.52
Total Activo Fijo		5,326,121.78	<u>Capital</u>		
Total Activo		23,526,990.22	Capital Social		3,000.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores		(1,189,311.69)
			Utilidad Acumulada Durante el Ejercicio		822,835.39
			Total Capital		(363,476.30)
			Total Pasivo y Capital		23,526,990.22

Lic. Jannet Hortencia Ruiz Hinojoza
Contralor

COPIA SIMULADOR

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 81/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO RAMÓN FIMBRES PACHECO, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN QUE SUSTENTA CON ÁREA DE LOCAL COMERCIAL, DENOMINADO "EL BOHEMIO", SITO EN CARRETERA A CUCURPE SIN NÚMERO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ACUSANDO LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LEÓN PALOMINO; AL SUR, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN; AL ESTE, EN 50.00 MTS. CON TERRENOS DEL EJIDO MAGDALENA; Y AL OESTE, EN 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN; CON UNA SUPERFICIE DE 2,750.00 METROS CUADRADOS E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 17,890, VOLUMEN 204, LIBRO 1, SECCIÓN INMOBILIARIA, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$619,700.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL

SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A2643 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 83/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO CAMOU LEÓN, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 12.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO; AL SUROESTE, EN 12.00 MTS. CON CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ; AL SURESTE, EN 15.00 MTS. CON CARLOS ACOSTA CELAYA; Y AL NOROESTE, EN 8.00 MTS. CON JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ B. Y EN 7.00 MTS. CON ROSA SÁNCHEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 12,319, VOLUMEN 62, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL



POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A2644 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

J. ASCESION MEDINA MUNGUIA, SILVIA ANDREA DOMINGUEZ ROJAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE' NUMERO 1305/2009 PROMOVIDO SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA J. ASCENSION MEDINA MUNGUIA Y SILVIA ANDREA DOMINGUEZ ROJAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A J. ASCENSION MEDINA MUNGUIA Y SILVIA ALDREA DOMINGUEZ ROJAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIEISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARÁ QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIECISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 15 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A2687 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LETICIA MURRIETA RAMOS EN CONTRA DE GUADALUPE ZAZUETA ANGULO, EXPEDIENTE NUMERO 1081/02, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE CON UNA POSTURA LEGAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA), PREDIO URBANO LOTE NOTE NO 6, MANZANA "L", LOCALIZADO EN EL GOLFO DE SANTA CLARA SUPERFICIE 578.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.16 METROS CON LOTE SIETE, AL SUR, EN 27.16 METROS CON LOTE CINCO, AL ESTE, EN 20.13 METROS CON AV. ABELARDO L. RODRIGUEZ, AL OESTE, EN 20.13 METROS CON LOTE NUMERO TRES Y CUATRO. INSCRITO BAJO REGISTRO NUMERO 12976 VOLUMEN 44, SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1985.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 19 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-
A2688 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 473/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE LEONARDO GOMEZ HERNANDEZ Y BEATRIZ CEBREROS ESTRADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5, MANZANA 157, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE



EN 6.00 METROS CON RINCONADA DEL PINO, AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 14, VIVIENDA A, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5, VIVIENDA B, AL OESTE EN 20.00 METROS LOTE 4 VIVIENDA B. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA UNO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., JULIO 12 DE 2010 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2724 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE 283/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MORENO HURTADO CONTRA ABEL SALAZAR FELIX, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN: 1.- VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN, LINEA CORSA, MODELO 2005, COLOR PLATA, NÚMERO DE SERIE 93CXM19R15C189019, CON NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACION VYZ1487. SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMO BASE DEL REMATE LO ES LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, POR LO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERAN EXHIBIR BOLETA DE DEPOSITO QUE SERA PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO, HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA 16 DE JULIO

DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-
RUBRICA.-
A2725 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE EMELINA SYMONDS PORCHAS EDUARDO FIGUEROA RIVERA, EXPEDIENTE NO. 323/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 21 Y 20, DE LA MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 337.5900 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN 15.00 MTS. CON PASEO DEL PARQUE; AL SUR: EN 9.86 MTS. CON LOTE 07 Y EN 5.15 MTS CON LOTE 08; AL ESTE: EN 22.51 MTS. CON LOTE 22; Y AL OESTE: EN 22.51 MTS. CON FRACCION DEL LOTE 20. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154648, VOLUMEN 274, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA DE QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,458,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2713 12 13 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO



1429/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LUIS OCTAVIO MORENO NEVAREZ Y ALICIA MARIA DURAZO RUBIO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360050057071, LOTE 71, MANZANA 09, LOCALIZACION CERRADA DEL LLANO NO. 32, FRACCIONAMIENTO "REAL DEL LLANO" DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 70; AL SUR EN 20.0000 METROS CON LOTE 72; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 6.5000 METROS CON CERRADA DEL LLANO.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$242,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2458 5 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO .956/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE NORMA ALICIA GAMEZ TANORI, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OLA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008706006, LOTE NUMERO 06 MANZANA 11 CASA CONSTRUIDA NUMERO 12 EN AVENIDA CRETA, FRACCIONAMIENTO "PEÑASCO RESIDENCIAL" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 142.6400 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE EN 8.0000 METROS CON AVENIDA CRETA;

AL SUR EN 8.0000 MTS CON DERECHO DE VIA; AL ESTE, EN 17.8300 MTS CON LOTE 05; Y AL OESTE, EN 17.8300 MTS CON LOTE 07. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$881,000.00 PESOS, SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2459 5 12

JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1164/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE DAMIAN ARGUELLES GARCIA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020643047, LOTE 47, MANZANA 06, LOCALIZACION CIRCUITO DEL NOGAL NO. 119, FRACCIONAMIENTO "PRIVADAS DEL BOSQUE" II, III, IV ETAPAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 120.7500 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.9000 METROS CON CIRCUITO DEL NOGAL; AL SUR EN 6.9000 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 48; Y AL OESTE, EN 17.5000 METROS CON LOTE 46.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$267,100.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2460 5 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 310/2009, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ CASTAÑEDA Y ANTONIO CANO ACOSTA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ



SEGUNDO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2010, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN 1 DE LOTE NO. 1, DE LA MANZANA 693, ZONA 4, CON SUPERFICIE DE 263.83 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.30 MTS., CON LOTES NÚMEROS SEIS Y CINCO; AL SUR, EN 16.30 MTS., CON CARRETERA A JANOS; AL ESTE, EN 13.80 MTS., CON AVENIDA TREINTA Y CINCO; Y, AL OESTE, EN 18.54 MTS., CON FRACCIONES 2 Y 3, DEL MISMO LOTE 01; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO EL NO. 20,170, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 539, LIBRO UNO, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2008. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$359,122.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE LA TASACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2483 5 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 943/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO SIQUEIROS GONZALEZ y LEONOR CHAVARRIA GUTIERREZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 4, MANZANA XI, LOCALIZACIÓN AVENIDA VILLA SERENA NUMERO 33, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA DORADA"; SUPERFICIE DE 98.000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 37; AL SUR EN 7.0000 METROS CON AVENIDA VILLA SERENA; AL ESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 5, Y AL OESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 3.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 211860; VOLUMEN 432, LIBRO UNO, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$274,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2648 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1200/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ALMA LIDIA GOMEZ GIL. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 30, MANZANA XXII, LOCALIZACION BOULEVARD MUSARO #107, DEL FRACCIONAMIENTO "TERRANOVA"; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON BOULEVARD MUSARO; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 292084; VOLUMEN 8230, LIBRO UNO, DEL 04 DE JULIO DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 384/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. JUAN MANUEL ACOSTA FLORES Y CARMEN ALICIA RANGEL ESPINOZA. SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA VIII Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE ETCHOJOA, #1058, DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL ARCO, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES MEDIDOS:- AL NORTE, EN 7.500 MTS, CON AVENIDO ETCHOJOA; -AL SUR, EN 7.500 MTS., CON LOTE NÚMERO 13; -AL ESTE, EN 20.00 MTS., CON LOTE NÚMERO 21; -AL OESTE, 20.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 19; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 304,949 VOLUMEN 9745, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE JULIO DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2650 10 12

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1429/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE DIANA PILAR GONZALEZ FUENTES Y JUAN ANTONIO GARCIA DURAZO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 26 (VEINTISÉIS), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PROFESORA EVANGELINA PAREDES PESQUERIA, NÚMERO 54, DEL FRACCIONAMIENTO ALTARES, PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 MTS. CON LOTE 27 (VEINTISIETE); AL SUR, EN 7.00 MTS. CON AVENIDA J; AL ESTE, EN 17.00 MTS., CON LOTE NÚMERO 17 (DIECISIETE); Y AL OESTE EN 17.00 MTS. EN CON LOTE NÚMERO 19 (DIECINUEVE). INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 230,502, VOLUMEN 1849, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$292,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2651 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A., EN CONTRA DE REFACCIONARIAS GGA, S. A DE C.V., GONZALO MORENO NORIEGA, GRISEL MARIA



MORENO NORIEGA Y ALEJANDRO MORENO NORIEGA, EXPEDIENTE NO. 933/2008, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD ENTRE AVE. QUEROBABI Y AVE. TOPAHUE, COL. SOLIDARIDAD, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE 8, MANZANA 4, CON CLAVE CATASTRAL 360030287003, CON SUPERFICIE DE 468.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 13.00 METROS CON CALLE SAN JOSE DE GRACIA; AL OESTE EN 13.00 METROS CON CALLE NOROESTE; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NUMERO 274451, VOLUMEN 6450, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,985.000.00 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2652 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO; JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 876/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE SEÑALEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DE LA FINCA HIPOTECADA, Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.- A2711 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1824/2001 PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSE MANUEL GARCIA HIGUERAS Y MARIA DE JESUS FIGUEROA GONZALEZ DE GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOCALIZADA EN LOTE 17, MANZANA 34, FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA ASTURIAS; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 42; AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 18; AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 16; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 16 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.



SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A2726 12 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1283/2009 PROMOVIDO SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA MARIA GONZALEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION BAJO REGIMEN EN CONDOMINIO, LOCALIZADA EN FRACCION PONIENTE LOTE 2, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON CALLE CUAUHEMOC; AL SUR EN 6.00 METROS CON VIVIENDA 50, FRACCION PONIENTE DEL LOTE 25; AL ORIENTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 4, FRACCION ORIENTE LOTE 2; AL PONIENTE, EN 16.00 METROS CON VIVIENDA 2, FRACCION ORIENTE DEL LOTE 1; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, DIEZ HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 24 DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2727 12 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1078/2008, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ Y ARSELIA HERNANDEZ FRAUSTO, POR SENTENCIA

DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ORDENOSE NOTIFICAR A JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- HIPOTECARIA NACIONAL, SA DE C.V.. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ Y ARSELIA HERNANDEZ FRAUSTO, FUE JUZGADO EN REBELDIA.- TERCERO.- SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE, CELEBRADO CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3392, VOLUMEN CXVII, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 52, LIC. ADRIAN MANJARRES DIAZ, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.- CUARTO.- SE CONDENA A JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ Y ARSELIA HERNANDEZ FRAUSTO, A CUBRIR A FAVOR DE HIPOTECARIA NACIONAL, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE \$94,100.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE DISPOSICION INICIAL DEL IMPORTE DEL CREDITO OTORGADO, EFECTUADO POR LOS DEUDORES POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES DEL CREDITO ADICIONAL EJERCIDO, DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA, DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- SEXTO.- ASIMISMO, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE EROGACIONES NEGAS MENSUALES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2007, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL 2008, CADA UNA DE ELLAS DETERMINADAS DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LAS QUE SE SIGAN



VENCIENDO PREVIA SU LEGAL REGULACION.- SEPTIMO.- ASI COMO AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS, VENCIDOS Y NO PAGADOS, CALCULADOS DESDE EL DIA 29 DE MAYO DE 1998 AL 16 DE JUNIO DEL 2008, DIA DE PRESENTACION DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- OCTAVO.- ASI TAMBIEN AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, INCLUSIVE AL 31 DE MAYO DEL 2008, MAS LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENA.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS A PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIEMAS DE SEGURO NO PAGADAS, COMISIONES HIPOTECARIAS, PAGOS POR RESPONSABILIDADES FISCALES, RECLAMADAS EN LOS INCISOS F), G) Y H) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES.- NOVENO.- HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- DECIMO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGAS E PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- DECIMO PRIMERO.- TAL U COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DIVERSO DEMANDADO JAIME RODOLFO OCHOA CRUZ, FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V, EN RELACION AL

NUMERAL 376 FRACCION II, AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTOS QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE".- CD. OBREGÓN, SON., MAYO 24 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.-RUBRICA.-
A2728 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 467/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ROGELIO BADILLA CONS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL EXPRESO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.



ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2660 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1445/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA Y GUADALUPE MURRIETA PAREDES, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2661 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1049/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2006, QUE CONTIENE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS, EL CUAL FUE ADMITIDO Y ACORDADO, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, POR AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V.,

EN CONTRA DE PLACIDO FRANCISCO FIMBRES VILLAESCUSA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2662 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 612/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1582/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE OSCAR ARANZAZU MORAGA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE! DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2664 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE, EN EL EXPEDIENTE 267/08; RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE FABIOLA LERMA ARGOMANIS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA! ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS

COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A2665 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE EN EL EXPEDIENTE 908/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LEOVARDO RODRIGUEZ BORBOA Y CYNTHIA MARIELA VILLANUEVA ROJAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; JUNIO 23 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-

A2666 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.280/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CECENA ZEPEDA RAUL EDUARDO Y JOSEFINA PEREZ IZAGUIRRE, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL



360007613003, LOTE 03 MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL PONIENTE LOCALIZACION AVE COCORIT NUMERO 1281, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 180.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 10.0000 METROS CON LOTE 30; AL SUR EN 10.0000 METROS CON AVE. COCORIT; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 02 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 04; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 231103 VOLUMEN 1919 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1998, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$251,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS, PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIENDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITARODRES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTOS DESIGNADO PARA ESTE EFECTO UNA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE.- HERMOSILLO, SONORAS, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2667 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.1063/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA HUMBERTO SILVA ROBLES, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030428005, LOTE 05 MANZANA 07 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR LOCALIZACION AVE. VILLA ESCONDIDA NUMERO 28 PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 120.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 8.0000 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 8.0000 METROS CON AVE. VILLA ESCONDIDA; AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 04 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 06; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y

DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 239012 VOLUMEN 2765 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$237,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS, PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIENDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITARODRES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTOS DESIGNADO PARA ESTE EFECTO UNA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2668 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 077/2008 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, CONTRA OSCAR LUIS GONZALEZ APODACA Y MARIA GUADALUPE VALDEZ GALAZ SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2010, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTE 21 MANZANA 12, NIVEL INFERIOR, COLONIA PRIMERO DE MAYO, SUPERFICIE 141.30 M2 FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 18.00M. CON LOTE 22 ,SUR: 18.00M. CON LOTE 20. ESTE: 7.85M. CON LOTE 12. OESTE 7.85M. CON AVENIDA 48. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 3927, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN X, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1993. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A2669 10 12



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 242/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA TERESA CANTUA CANTUA Y CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA, ". ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA, ' POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL "DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE: EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA: QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 10 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2697 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO LOPEZ VALDEZ, MARIA AURORA AYON ENCINAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 162/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS,

ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A2698 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO MIRANDA GUERRERO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 171/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS



CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON, JUNIO 14 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2699 11 12 13

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE CONVOCAN POSTORES.- EN LOS AUTOS RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO NÚMERO 708/2007, PROMOVIDO POR NILZA GONZALEZ LANDAZURY EN CONTRA DE JESÚS MANUEL NAVARRO SANTOS, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ORDENO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: UN PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL LOTE 9, DE LA MANZANA VI, EN LA PRIVADA SAN IGNACIO NUMERO 13, DEL FRACCIONAMIENTO SEMINARIO RESIDENCIAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON, AL NORTE CON 12 METROS CON PRIVADA SAN IGNACIO, AL SUR 12 METROS CON LOTE 02, AL ESTE CON 20 METROS CON LOTE 1, AL OESTE 20 METROS CON LOTE 08, ESTA PROPIEDAD ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 212840, VOLUMEN 515, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 25 DE ENERO DE 1996. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$951,000.00 M.N (SON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA A 5 DE JULIO DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.- A2674 10 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JOSE BOYTES OLIVARES, PROMOVIÓ JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1042/2010 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA DECLARARSESE PROPIETARIO DE FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE NUMERO 24, DE LA MANZANA 27, DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FÉLIX SERNA, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5.00 METROS CON EL LOTE 23, MANZANA 27, AL SUR: 5.00 METROS CON CALLE VICENTE SUÁREZ, AL ORIENTE: 23.00 METROS CON LOTE 26, MANZANA 27, AL PONIENTE; 23.00 METROS CON LOTE 24, MANZANA 27, TESTIMONIAL A CELEBRARSE 10:00 A.M. DEL 26 DE AGOSTO DE 2010, LOCAL DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A2641 9 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE RENE REDONDO VALLE EXPEDIENTE 808/2010 DE FRACCION DE TERRENO SUPERFICIE 6-98-44 HECTÁREAS, UBICADA FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA LOTE 56 MUNICIPIO TUBUTAMA,



SONORA COLINDANDO AL SURESTE LÍNEA QUEBRADA 314.96 METROS CAMINO A LA REFORMA ESTE LÍNEA QUEBRADA 192.97 METROS LUÍS REDONDO VALLE Y HERMANOS REDONDO VALLE Y 93.94 METROS CAMINO A LA REFORMA NORTE LÍNEA QUEBRADA 174.23 METROS LUÍS REDONDO VALLE OESTE 330.36 METROS AMELIA LEÓN VIUDA DE REDONDO SUR Y NOROESTE LÍNEA QUEBRADA 285.84 METROS TERRENO COMÚN OESTE 13.04 METROS LUÍS REDONDO VALLE Y 231.91 METROS HERMANOS REDONDO VALLE SUROESTE 130.60 METROS RÍO ALTAR. INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA 01 SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A2704 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE BAJO EL EXPEDIENTE 1003/2010, ABEL ZAMARRÓN ANAYA, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, QUE EN VIRTUD DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE SEIS, DE LA MANZANA DIECINUEVE, DE LA COLONIA FAUSTINO FÉLIX SERNA, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, COLINDANTE AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE CINCO; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE VICENTE SUÁREZ; AL ESTE 23.00 METROS CON LOTE OCHO, AL OESTE 23.00 METROS CON LOTE CUATRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, CON CITACION DE COLINDANTES.- SECRETARIA DE ACEURDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2705 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NO. 938/2010 PEDRO ENCISO RODRIGUEZ PROMOVIO DILIGENCIAS DE INFORMACION EN VIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN UBICADO EN CALLE FIDEL JURADO CAMINO AL SIMON DE LA COLONIA

FATIMA DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.70 METROS CON CERRO; AL SUR EN 21.70 METROS CON CALLE; AL ESTE EN 20 METROS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD DOMINGO NUÑOZ. SE SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO TESTIMONIAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A2706 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 591/10 PROMOVIDO POR ENRIQUE PALACIOS ESCALERA, A FIN DE DECLARARSE PROPIETARIO DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3659-67-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INICIANDO, ESTACIONADO EN EL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 1, CONOCIDO COMO MOJÓN "PALO VERDE", Y PARTIENDO CON RUMBO GENERAL N50-00-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,547.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE NÚMERO 2, DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LOS C C RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANTOLINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, DEL VÉRTICE NÚMERO 2, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA ESQUINA", SE CONTINÚA EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N12-08-51W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 6,525.84 METROS, SE LLEGÓ AL MOJÓN CONOCIDO COMO "VIRUTA", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y CON UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 10, CONOCIDO COMO MOJÓN "CULICHI", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS PRIMERO AL PREDIO "EL RANCHITO" OCUPADO POR EL C MARCO ANTONIO FÉLIX GRIJALVA, Y AL PREDIO "EL SILVERADO", OCUPADO POR FRANCISCO FERNANDO VÁSQUEZ PARRA, Y A LA IZQUIERDA



EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S48-27-30W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 5,946.72 METROS LLEGAMOS AL MOJÓN CONOCIDO COMO "EL TRIANGULO", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y UNA DISTANCIA DE 2,800.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 11, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA CARRETA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO A UN TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y AL PREDIO "GUADALUPE", OCUPADOS ÉSTOS PREDIOS POR EL C. JUAN ANTONIO VALDEZ HERNÁNDEZ, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S43-36-28E, Y UNA DISTANCIA DE 607.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 12 INTERNACIONAL Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CON RUMBO GENERAL EN EL N72-04-55E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 505.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 13 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "ARROYO". CON RUMBO GENERAL S7-28-39E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 383.05 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 14 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "VEREDA", CON RUMBO GENERAL N74-41-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,970.08 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 15 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "EL CAMINO", CON RUMBO GENERAL S11-43-17E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,000.00 METROS SE LLEGÓ AL MOJÓN "LA JOYA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTOS VÉRTICES O LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR EL C. ANTONIO ROSAS RAMOS, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL RUMBO ANTERIOR Y CON UNA DISTANCIA DE 1,901.20 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 16 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA TRIBU", CON RUMBO GENERAL N 73-21-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,054.20 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 17 CONOCIDO COMO MOJÓN "CACTUS", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S20-48-55E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,976.00 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 9 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA PUERTA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR LA C EMMA PÉREZ TAMAYO, Y A LA IZQUIERDA AL PREDIO EN CUESTION Y A LA VEZ HACIENDO PUNTO TRINO

CON LOS C. C. HORACIO REYNA, RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANOLINA DÁVALOS TOPETE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N50-00-30E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 2,217.24 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 1 SIENDO ÉSTE VÉRTICE EL PUNTO DE PARTIDA DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO "SAN MIGUEL" OCUPADO POR LOS C. C RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANOLINA DÁVALOS TOPETE, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA EL CUAL ESTÁ OCUPADO POR EL C ENRIQUE PALACIOS ESCALERA. TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PAÑASCO, SONORA, JULIO 16 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2712 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ALICIA RUIZ ORTIZ EXPEDIENTE 752/2005, FIN DE NOTIFICAR AL C. JOSE MIGUEL CONTRERAS CUADRAS Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL QUE SE LLEVARA A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MAYO 27 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO MELENDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2714 12 13 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1292/2010, PROMOVIÓ JESÚS LIMÓN OROZCO, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE: INMUEBLE CONSISTENTE FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NO. 14, MANZANA NO. 13, COLONIA "BUENAVISTA" COMISARÍA DE ESPERANZA, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 589.18 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 18.86 METROS, CON CALLE AURELIANO ANAYA; AL SURESTE 20.09 METROS, CON TERRENO PARTICULAR; AL



NORESTE 29.50 METROS, CON TERRENO PARTICULAR; Y AL OESTE 29.50 METROS CON TERRENO PARTICULAR. AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ HORAS TREINTA Y UNO AGOSTO DOS MIL DIEZ CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA JULIO 14 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A2736 12 13 14

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE HORTENCIA MEDINA ROSAS, CÍTESE QUIENES SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS, DIA 13 AGOSTO 2010.-EXP. 1344/2007.-PROMOVENTE.-ROGELIO DORAMEZ DORAMEZ.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A2626 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GUTIERREZ CAMPOS, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS.-FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 231/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO.-RUBRICA.-
A2627 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 868/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALOYS GARCÍA MARAVILLAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A2628 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUSTAVO GERARDO PEREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS PRIMERO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 562/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-
A2629 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1133/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRESENCIO CASTRO FRAIJO.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-
A2630 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL PADILLA Y/O ISABEL PADILLA YOCUPICIO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 18/2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-



 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIOS INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER CAMPOS URIARTE CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1119/2010.-GUAYMAS, SONORA A 12 DE JULIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.-

A2633 9 12

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL LUCERO DOSSERAY, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1265/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A2634 9 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO VALENZUELA VILLA, CONVOCASE ACREEDORES Y QUIENES TENGAN DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTISIETE DE AGOSTO AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 292/10.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-

A2637 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES REY DAVID DOMÍNGUEZ PROMOVIO MARIA DE LAS ANGELES DOMÍNGUEZ CÍTESE HEREDEROS ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS PRIMERO SEPTIEMBRE 2010 EXPEDIENTE 513/2010 LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO SONORA JULIO 12 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-

A2638 9 12

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN JUÁREZ ARREDONDO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1291/2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A2639 9 12

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO CASTILLO ZAMBRANO Y RAMONA MEDINA TORRES, RESPECTIVAMENTE; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTISÉIS AGOSTO 2010, EXPEDIENTE 555/2010.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.

A2716 12 15



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1378/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO RIVERA CÓRDOVA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2717 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1248/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIANA SILVA MORENO Y PEDRO SOQUI VALENZUELA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2718 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA AIDA VALDEZ SOTO Y VICTOR MANUEL OZUNA QUIROZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 245/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 26 DE JULIO 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A2719 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 468/2010, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN ORTEGA SALGADO Y HÉCTOR CHÁVEZ CONTRERAS, CONVÓQUESE



HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.

A2720 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 78/10, RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA COTA URBINA, CONVÓQUESE HEREDEROS HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.

A2721 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON SAIZ APODACA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE

DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1021/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A2722 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VILLA FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1885/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A2723 12 15



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE C.
CLEMENTINA GALINDO MARTINEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
1178/2010.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO
QUINTANA.- RUBRICA.

A2729 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.
REYNALDO RIOS PERALTA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL
DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
480/2010.- SECRETARIO TERCERO DE

ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO
QUINTANA.- RUBRICA.

A2730 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1389/2010, RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARÍA BERTHA ANGELINA
GONZÁLEZ ENCINAS Y/O BERTHA ANGELINA
GONZÁLEZ ENCINAS Y ANGELINA
GONZÁLEZ.- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA
ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.-

A2731 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 26 DE
AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, BAJO



EXPEDIENTE NUMERO 854/2010, RELATIVO
AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JUAN BAUTISTA ROSAS COTA.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-
A2732 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RUIZ
MUNGUÍA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE
AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. EXPEDIENTE
NUMERO 951/2010.- SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL
SOTELO.- RURICA.-

A2733 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ,

EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1139/2010
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO
VEGA VALENZUELA.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ
ECHAVE.- RUBRICA.-
A2734 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ROSA ELVIRA CASTILLO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE
AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1171/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2735 12 15



MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Fe de erratas de la relotificación del Fraccionamiento
"Villa California Zona Norte".

..... 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 3 a 6

CONVENIOS DE FUSION

Walbro de México, S.A. de C.V. y otro

..... 3

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Francisco Javier Galván Acosta

.....(2) 7

Soc. Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V.

..... 8

Leticia Murrieta Ramos

.....

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

.....

Francisco Javier Moreno Hurtado

..... 9

Banco Mercantil del Norte, S.A.

.....

JUICIOS HIPOTECARIOS

Patrimonio, S.A. de C.V.

.....(3) 9,10

Patrimonio Creciente, A.C.

..... 10

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(3) 11,13

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

..... 12

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.

.....

Banco del Bajío, S.A.

.....



BBVA Bancomer, S.A.	13
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	14
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(9)	15 a 19
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4)	16 a 18

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

Promovido por Nilza González Landazury	20
--	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por José Boytes Olivares	20
Promovido por José Renè Redondo Valle	
Promovido por Abel Zamarrón Anaya	21
Promovido por Pedro Enciso Rodríguez	
Promovido por Enrique Palacios Escalera	
Promovido por Alicia Ruiz Ortiz	22
Promovido por Jesús Limón Orozco	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Hortencia Medina Rosas	23
Bienes de Rafael Gutiérrez Campos	
Bienes de Aloys García Maravillas	
Bienes de José Gustavo Gerardo Pérez	
Bienes de Cresencio Castro Fraijo	
Bienes de Isabel Padilla y/o	



Bienes de Francisco Javier Campos Uriarte	24
Bienes de Miguel Ángel Lucero Dosseray	
Bienes de Fernando Valenzuela Villa	
Bienes de Rey David Domínguez	
Bienes de Ramón Juárez Arredondo	
Bienes de Leonardo Castillo Zambrano y otra	
Bienes de Federico Rivera Córdova	25
Bienes de Juliana Silva Moreno y otro	
Bienes de Irma Aida Valdez Soto y otro	
Bienes de María del Carmen Ortega Salgado y otro	
Bienes de María Teresa Cota Urbina	26
Bienes de Ramón Saiz Apodaca	
Bienes de Francisco Villa Flores	
Bienes de Clementina Galindo Martínez	27
Bienes de Reynaldo Ríos Peralta	
Bienes de María Bertha Angelina González Encinas y/o	
Bienes de Juan Bautista Rosas Cota	
Bienes de Jesús Ruiz Munguía	28
Bienes de Florencio Vega Valenzuela	
Bienes de María Rosa Elvira Castillo	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556